

2760



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMA APRUERASE LA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA.

1 3 SEP 2017

DEC. ALC. EXENTO No 3820/2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento Nº 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Firma; el Memorándum Nº 1127 de la Dirección de Desarrollo **Atribuciones** Comunitario de fecha 05.08.2017, y el Ingreso Nº 1566 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 06.09.2017, que autorizan la adquisición de "PACK ALIMENTOS · PROG. CASA ACOGIDA SERNAMEG", conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250 de 2004 y Decreto Nº1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la adquisición de los bienes solicitados, por medio de CONVENIO MARCO, ID 1021135, 1180181, 1271799, 965405, 1128200, 1021704, 968396, 967627, con la empresa Comercial San Pablo Ltda. Rut N° 79.715.7360-9, certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1020 de fecha 12.09.2017, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto no significa costo para el municipio, ya que es imputado al Ítem 114.05.01.115.000 "Administración y Aplicación de Fondos en Administración/ Casa de Acogida Independencia".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE Direcciones Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LUIS MAYORGA SALCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/ruv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía —Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Adquisiciones - Finanzas — Oficina de Partes.